



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
(México)

SANTA ROSA (MZA/) 02 de Junio de 1988.-

DECLARACION N° 12/1988.-

Visto que en el Departamento de Santa Rosa existe un elevado déficit de maestros residentes y

CONSIDERANDO :

Que el mismo ocasiona inconvenientes de distintos tipos, como la falta de integración de los maestros al medio donde deben desempeñarse, mayor índice de ausentismo, problemas disciplinarios, / etc...-

Que en cuanto a los recursos económicos del Departamento, este déficit ocasiona que una gran masa de dinero de los sueldos/ no evoluciona dentro del Departamento de Santa Rosa, por todo ello en sesión del día 01 del corriente mes, el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA
DECLARA

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo aumentara en la cantidad necesaria, el cupo de becas destinadas a estudiar antes de Magisterio, con el objeto de disminuir el déficit de Maestros residentes en el Departamento.-

ARTICULO 2°.- Que se hagan las gestiones que se consideren necesarias para conseguir parte de esas becas ante el Instituto Becario y Ministerio de Educación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaración



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)